



República de Colombia
Ministerio de Salud y Protección Social
Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA

RESOLUCIÓN NO. 2020025034 DEL 31 JULIO DE 2020
"Por la cual se modifica la Resolución No 2020000001 del 2 de enero de 2020"

						INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)	
02	02	01	004		20	PRODUCTOS METÁLICOS Y PAQUETES DE SOFTWARE	\$ 13.678.309
02	02	01	004	004	20	MAQUINARIA PARA USOS ESPECIALES	\$ 13.678.309
TOTAL							\$ 31.678.309

CRÉDITO

CTA	SUBC	OBJ	ORD	SORD	REC	CONCEPTO	CONTRACREDITO
02					20	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 31.678.309
02	02				20	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	\$ 31.678.309
02	02	01			20	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 31.678.309
02	02	01	003		20	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)	\$ 300.000
02	02	01	003	007	20	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO Y OTROS PRODUCTOS NO METÁLICOS N.C.P.	\$ 300.000
02	02	01	004		20	PRODUCTOS METÁLICOS Y PAQUETES DE SOFTWARE	\$ 31.378.309
02	02	01	004	001	20	METALES BÁSICOS	\$ 124.105
02	02	01	004	002	20	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	\$ 6.314.794
02	02	01	004	003	20	MAQUINARIA PARA USO GENERAL	\$ 9.068.847
02	02	01	004	006	20	MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	\$ 15.350.563
02	02	01	004	008	20	APARATOS MÉDICOS, INSTRUMENTOS ÓPTICOS Y DE PRECISIÓN, RELOJES	\$ 520.000
TOTAL							\$ 31.678.309

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y modifica en lo pertinente a la Resolución No. 2020000001 del 2 de enero del 2020.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Se expide en Bogotá. D.C., el 31 de julio del 2020.


ROY LUIS GALINDO WEHDEKING
Secretario General

Proyectó: Viviana Segura – Profesional Universitario – Grupo Financiero y Presupuestal
Revisó: Martha Milet Pablos Corredor – Secretaría General
Yadira Cortes – Profesional Especializado - Grupo Gestión Administrativa
Aprobó: Luis Alejandro Delgado España – Coordinador Grupo Gestión Contractual
Marlon Simón Ortega – Asesor de la Dirección General con Delegación de Funciones del Grupo Financiero y Presupuestal

Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos - Invima
Oficina Principal: Cra 10 N° 64 - 28 - Bogotá
Administrativo: Cra 10 N° 64 - 60
(1) 2948700
www.invima.gov.co

